



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



Expte. N° 410 / 2025 - ECO -UNSa

CD - ECO N° 375 - 25

Salta, 01 SEP 2025

VISTO: La presentación del Coordinador de Aseguramiento de la Calidad, Cr. Enzo Leonardo Álvarez, en la cual solicita se apruebe la propuesta de "Becas extraordinarias para el Doctorado en Ciencias Económicas 2025", destinada a los doctorandos del Doctorado en Ciencias Económicas, con Orientación en Contabilidad y Orientación en Gestión Pública pertenecientes a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la UNSa; y,

CONSIDERANDO:

Que la carrera interinstitucional de posgrado Doctorado en Ciencias Económicas posee dos orientaciones en Contabilidad y en Gestión Pública, como así también que participan las siguientes instituciones: Universidad Nacional de Salta – Universidad Nacional de Jujuy – Universidad Nacional de Tucumán – Universidad Nacional de Catamarca – Universidad Nacional de Santiago del Estero y Universidad Nacional de La Rioja.

Que la mencionada carrera, cuenta con reconocimiento oficial provisorio y consecuente validez nacional acreditada mediante resolución If-2024-112504154-apn-coneau#mch y se encuentra aprobada por Res. CS 94/24.

Que la presente iniciativa se fundamenta en la importancia de promover la actualización del cuerpo docente y favorecer la oferta académica de posgrado de la Facultad, lo cual constituye uno de los fundamentos de la creación del Doctorado en Ciencias Económicas.

Que la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas de la Facultad emitió informe referido a la distribución de los fondos para el Doctorado, destinando un monto específico para afrontar becas a los alumnos de la carrera, pertenecientes a esta Unidad Académica, conforme a la Res. R N° 642/25.

Que en Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria se emitió despacho favorable.

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 11/2025 celebrada de manera presencial el día 26/08/2025, resolvió aprobar el Despacho N° 153/25 de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Tener por aprobado el Reglamento de Becas Extraordinarias para el Doctorado en Ciencias Económicas 2025 de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la UNSa el que obra Anexo a la presente.

ARTICULO 2°.- Hágase Saber al Coordinador de Aseguramiento de la Calidad, Cr. Enzo ALVAREZ, al Secretario de Investigación y Extensión, Esp. Oscar René MAIGUA, y a la Dirección de Posgrados y Recursos Propios, para su toma de razón y demás efectos.

ROSALIA HAYDÉE JAIME
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.sa.



Lic. TEODELINA INES ZUVIRIA
DECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa



Expte. N° 410 / 2025 - ECO -UNSa

CD - ECO N° 375-25

ANEXO: REGLAMENTO DE BECAS EXTRAORDINARIAS PARA EL DOCTORADO EN CIENCIAS ECONÓMICAS 2025 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES DE LA UNSA

ARTÍCULO 1°. – Los/as doctorandos/as inscriptos/as en el Doctorado en Ciencias Económicas, con Orientación en Contabilidad o en Gestión Pública, pertenecientes a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la UNSa, serán beneficiados/as con una beca extraordinaria para el cursado del curso Metodología de la Investigación I, equivalente a la cobertura del cien por ciento (100%) del arancel para docentes de la Unidad Académica, y del cincuenta por ciento (50%) del arancel para quienes no se desempeñen como docentes en la mencionada Unidad Académica.

ARTÍCULO 2°. – El importe indicado en el artículo anterior no será abonado por el/la alumno/a beneficiado/a. En ningún caso se entregará suma alguna en concepto de beca de forma directa a los/as beneficiarios/as.

ARTÍCULO 3°. – Los requisitos para acceder a la beca son los siguientes:

- a) Estar inscripto/a en el Doctorado en Ciencias Económicas, con Orientación en Contabilidad o en Gestión Pública, al momento de solicitar el beneficio, lo que se acredita con la presentación firmada del formulario de inscripción y el acta compromiso, provistos por la Dirección de Posgrados y Recursos Propios, y el pago total de la matrícula.
- b) Registrar la inscripción al curso Metodología de la Investigación I.
- c) En el caso de los/as docentes de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la UNSa, acreditar la condición de docente activo/a al momento de la solicitud, sin distinción de categoría o dedicación.

ARTÍCULO 4°. – A los fines de acceder al beneficio, los/as interesados/as deberán presentar el formulario de solicitud, que forma parte del presente Reglamento, al correo electrónico oficial de la carrera. Posteriormente se labrará un acta en la que constarán las becas otorgadas.

ARTÍCULO 5°. – La beca extraordinaria otorgada en virtud del presente Reglamento es compatible con otras becas de posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

ARTÍCULO 6°. – En caso de que alguno/a de los/as beneficiarios/as de la beca renuncie o abandone el cursado, deberá abonar el arancel del curso en los términos que determine la Dirección de Posgrados y Recursos Propios de la Facultad.

ARTÍCULO 7°. – Facúltese a la Decana a reducir o ampliar el alcance de las becas establecidas en esta reglamentación, por razones económicas y/o financieras vinculadas con las disponibilidades y/o restricciones presupuestarias.

ARTÍCULO 8°. – Toda situación no prevista en el presente Reglamento será resuelta por Decanato, y la resolución que recaiga será inapelable.





UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



Expte. N° 410 / 2025 - ECO -UNSa

CD - ECO N° 375-25

FORMULARIO

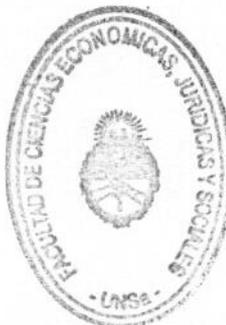
SOLICITUD DE BECAS EXTRAORDINARIAS PARA EL DOCTORADO EN CIENCIAS ECONÓMICAS 2025 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES DE LA UNSA

DATOS DEL SOLICITANTE	
Nombre y apellido del/la solicitante	
DNI	
Orientación seleccionada en el Doctorado en Ciencias Económicas	
Universidad/Institución en la que ejerce su actividad laboral	
Unidad Académica en la que ejerce su actividad laboral (sólo para docentes universitarios)	
Último título obtenido (grado o posgrado)	
Ítems adicionales en caso de ser docentes	
Cargo y Resolución de Designación	
Dedicación	

Manifiesto el pleno conocimiento del "REGLAMENTO DE BECAS EXTRAORDINARIAS PARA EL DOCTORADO EN CIENCIAS ECONÓMICAS 2025 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES DE LA UNSA" asumo el compromiso de dar cumplimiento a todos sus términos.

Lugar y Fecha

Cra. ROSALIA HAYDÉE JAIME
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.sa.



Firma y Aclaración del solicitante

Lic. TEODELINA INES ZUVIRIA
DECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa